

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente expediente, para resolver lo que en derecho corresponda.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 053 de fecha 17 de mayo de 2023 designó a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2023, como Juez encargado de esta sede judicial al DR. GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 30 de mayo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.

PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA -
RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA
DE COMPRAVENTA POR MUTUO DISENSO
TÁCITO-

DEMANDANTES: ARIEL DE JESÚS ARANGO RIVERA
SANDRA LIZZETTE ARANGO

DEMANDADO: CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A.S.

RADICADO: 17042-4089-001-2021-00040-00

ASUNTO: OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR

SUSTANCIACIÓN: Nro. 269

ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, en sentencia Nro. 047 de fecha 16 de mayo de 2023, mediante la cual se **CONFIRMÓ CON MODIFICACIONES** la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2022 proferida por este Despacho Judicial.

En firme este proveído por secretaría procédase a liquidar las costas procesales causadas dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 073 fijado el 31 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaría

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b9e0bc076f15561411a42cfcfc192f7f564926bdd72198b4ff93f6d66aaa5f**

Documento generado en 30/05/2023 04:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>